



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 119

San Isidro, 01 MAR. 2018

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTO: El Anexo A del Expediente N° 371055 mediante el cual, los contrayentes Joanie Gisselle Nuñez Villalobos y Alejandro Manuel Angulo Delgado, solicitan se delegue al señor Oscar Javier Ibañez Yagui, Sub Gerente de Participación Vecinal, la facultad de celebrar su matrimonio civil programado para el viernes 20 de abril del 2018;

CONSIDERANDO:

Que, los contrayentes iniciaron sus trámites de matrimonio civil mediante el Expediente Matrimonial N° 371055, de fecha 30 de enero de 2018, ante la Oficina de Matrimonios de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro, habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos por la ley y señalados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos;

Que, el artículo 260° del Código Civil establece que el Alcalde puede delegar, por escrito, la facultad de celebrar el matrimonio a otros regidores, a los funcionarios municipales, directores o jefes de hospitales o establecimientos análogos;

Que, estando aptos para contraer matrimonio civil los contrayentes Alejandro Manuel Angulo Delgado y Joanie Gisselle Nuñez Villalobos, conforme el pliego matrimonial correspondiente y el Informe N° 010 -2018-040CM-GAJ/MSI de la Coordinadora de Matrimonios de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por los incisos 6) y 16) del artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR al señor **OSCAR JAVIER IBAÑEZ YAGUI**, Sub Gerente de Participación Vecinal de la Municipalidad de San Isidro, la facultad para celebrar el matrimonio civil de don **ALEJANDRO MANUEL ANGULO DELGADO** y doña **JOANIE GISSELLE NUÑEZ VILLALOBOS**; matrimonio que se llevará a cabo el 20 de Abril de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Secretaria General de esta Corporación Edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde